



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-150/24

BAHIA BLANCA, 26 de junio de 2024

VISTO:

La nota presentada por la alumna Bárbara Beatriz Camelli Roqué (L.U: 73154) solicitando la reválida de materias de su plan de estudio;

La resolución CSU-262/98 que establece la validez de las materias; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Camelli ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 2011 como alumna de la Tecnicatura Superior Administrativa y Gestión Institucional Universitaria y en 2021 ingresó a la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Que para que pueda continuar con sus estudios es necesario revalidar las asignaturas cuando hayan transcurrido más de 10 años desde su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda que se dé lugar a lo solicitado por la alumna;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 25 de junio de 2024, dicha solicitud;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna Bárbara Beatriz CAMELLI ROQUÉ (LU: 73154) la reválida de las asignaturas que se detalla a continuación:

UNS		
Licenciatura en Gestión Universitaria		
Plan 2018		
Código	Asignatura de Origen	Año de aprobación
7932	Taller de Análisis y Resolución de Problemas	2012
7929	Suficiencia de Computación	2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

/// CDCIC-150/24

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese; pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular; cumplido, archívese.-----